ALICIA LADINO GARCIA

BOCCIA

RUBRO

INDEPORTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Facatativá, 10 de Diciembre 20204

CUENTA DE COBRO No 03

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
ALICIA LADINO GARCÍA
C.C. 52.664.119 de Funza

LA SUMA DE: 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos M/CTE)

Tercer pago del Contrato No CPS 129- 2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión de instructora en el programa de boccia en la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el período del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de ahorros Número 24140909241 del Banco Caja Social

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI ( ) NO (X)**

Atentamente,

Firma:
Nombre: Alicia Ladino García
Documento de Identificación: 52.664.119 de Funza
Dirección: Carrera 3 Nª 7-45
Correo Electrónico: aliladino_23@yahoo.es
Teléfono: 3123356974

Escaneado con CamScanner

determinación
del Impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, Alicia Ladino García identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 52.664.119 expedida en la ciudad de Funza, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No( )
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 2.500.000 PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si ( ) No(X)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2024 Si ( ) No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 10 de diciembre de 2024

Firma:
Nombre: Alicia Ladino García
Documento de Identificación: 52.664.119 de Funza
Dirección: Carrera 3 Nª 7 - 45
Correo Electrónico: aliladino_23@yahoo.es
Teléfono: 3123356974

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE-. DE 2024	**CONTRATO No**	129	DE	2024	**PAGO**	3	De	4
OBJETO DEL CONTRATO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOCCIA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"*								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS** ($8.416.000) de la siguiente forma: Cuatro (04) pagos distribuidos de la siguiente manera: A) el primer pago de ellos por un valor de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.166.666)** B) dos (2) pagos por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** y C) y un último pago por el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1250.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.								
C.D.P.	2024000312	**DE**	22-SEP-2024	**C.D.P. ADICIÓN**					
R.P.	2024000324	**DE**	5-SEP-2024	**R.P. ADICIÓN**					
FECHA DE INICIO	5-SEP-2024	**FECHA TERMINACIÓN**	15-DIC-2024	**VALOR CONTRATO**	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($8.416.000)				
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICIÓN**					
PRORROGA EN TIEMPO									

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALICIA LADINO GARCIA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 52664119
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 a · 7-45 PORVENIR FUNZA	**TELÉFONO FIJO:**	
CORREO ELECTRÓNICO:	aliladino_23@yahoo.es	**TELÉFONO CELULAR:**	3123356974

3. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

No PLANILLA	**9476671934**	**No PAGO**	**53577264**	**I.B.C.**	$1.320.000
SALUD ENTIDAD: FAMISANAR	APORTE: $165.000	**PENSIÒN ENTIDAD:** PROTECCIÓN	APORTE: $211.200	**ARL ENTIDAD:** POSITIVA	APORTE: $32.200
4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	$ 7.166.666	**SALDO PENDIENTE**	$1.250.000	**VALOR A PAGAR**	$2.500.000

INFORME DE ACTIVIDADES

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA	EVIDENCIA
1	1.- Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación de BOCCIA con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado en las mismas condiciones al finalizar el contrato)	Se construyó la malla curricular para la disciplina de boccia acorde a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF". Se replanteo el plan pedagógico para implementar semana a semana el proceso de formación en boccia, según a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", Se establecieron los horarios de la escuela de formación para la atención a personas en condición de discapacidad, exclusivamente niños, jóvenes y adultos con discapacidad física en el salón comunal de Cartagenita se inscribieron deportistas que no se habían registrado en el link de la escuela formación	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-lr5ty86HCxBWYwcd_XEya2LJ

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

2	2.- Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOCCIA, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	Se Planificó, organizó y dinamizó la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOCCIA, en el periodo del 01 al 30 de Noviembre cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. aclarando que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) se estuvo disponible para asuntos institucionales en la sede del Colegio Manuela Ayala, con los estudiantes en condición de discapacidad de la sede de San Pedro; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales, destacando las siguientes actividades:	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI
3	3.- Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Se presentó la planificación de las sesiones de clase para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, previa coordinación y direccionamiento del respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos, así como los métodos empleados.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

4	4.- Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura [illegible] hasta la finalización del [illegible]	Para el cierre del mes de noviembre se les informo a 11 personas con discapacidad física, con el propósito de seguir aumentando el grupo, entre la edades de 7 a 45 años con parálisis cerebral y discapacidad física. De igual manera se sigue informando a la comunidad que [illegible] participan de la escuela.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/fold [illegible]
5	5.- Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de noviembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	En el presente mes noviembre las pruebas que se llevaron a cabo fue de tiempo y diagonales. Se continua con el propósito de adaptación de canaleta para la categoría Bc3 y las medidas y zonas de terreno.	Se evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI
6	6.- Fomentar la Escuela Deportiva asignada en las instituciones educativas del municipio, la asignación se hará desde la subdirección técnica deportiva.	Se llevó a cabo las sesiones de clase fomentando el juego de precisión, actividades de integración con los estudiantes de la sede de San Pedr de inclusión del colegio Manuela Ayala.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

7	7.- Realizar una (01) sesión de entrenamiento a la semana en una de las zonas rurales del municipio de Facatativá donde por medio de cronograma serán asignadas por el supervisor del contrato; BERMEO, PUEBLO VIEJO, LA SELVA, LA TRIBUNA, LOS MANZANOS, MANCILLA, MOYANO, PASO ANCHO, PRADO, SAN RAFAEL, TIERRA GRATA Y TIERRA MORADA.	En el periodo se planifico dos sesiones de entrenamiento para realizar apoyo educativo y zona rural el día viernes en la Pedro con los estudiantes de inclusión del colegio Manuela Ayala. Los días lunes y martes en la jornada de mañana en el Salón comunal de Cartagenita con la población con discapacidad física.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI
8	8.- Realizar seguimiento y control de las deportistas en la base de datos administrada por el Instituto de deportes.	Se realizó control a los deportistas que están asistiendo, de igual manera en el proceso de inscripción se les solicito la documentación para el registro.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI
9	9.- Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Se asistió a las actividades que fueron citadas, destacando: 1. Asistencias al Epa Fest el15 de Noviembre 2. Participación en hábitos saludables 15 de Noviembre. 3. Reunión informativa para los formadores el día 26 de Noviembre 4. Reunión informativa para los contratistas el día 28 de Noviembre.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI

Escaneado con CamScanner

10	10.- Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II de forma mensual ; Informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolidó y presentó los soportes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II correspondientes.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI
11	11.- Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo formato digital y entregable.	Se realizó entrega digital al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante el periodo del 01 al 30 de noviembre se entrega informe final del mismo formato digital y entregable.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2LI
12	12. Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se tuvo en cuenta todas las recomendaciones realizadas por la dirección general y el metodólogo del IDRF para un trabajo optimo, adecuado para los padres e integrantes de la escuela de formación de Boccia.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/1wy3PrMc-Ir5ty86HCxBWYwcd_XEya2L
	OBSERVACIONES		

c.c: 52.664.119	**APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**
CONTRATISTA: ALICIA LADINO GARCIA	**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**

Escaneado con CamScanner

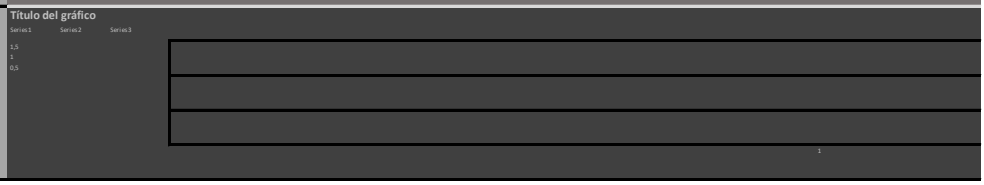
Deporte:	BOCCIA		Modalidad:	PARALIMPICO	
ETAPA	GENERAL	MES	NOVIEMBRE	Numero se sesiones	4

OBJETIVO DE LA SEMANA : Identificacion de las habilidades y comunicación acertiva con deportistas.

DURACION DE LA SESION 120-120 120

		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
LUGAR Y/O ESCENARIO		CARTAGENITA	CARTAGENITA		
HORARIO		9:00 11:00 a.m. 3:00-5:00 p.m.	10:00 12:00 a.m.		
FASE CALENTAMIENTO	TIPO DE ESTIRAMIENTO INICIAL	Estiramientos, movimiento articular de cabeza, estiramientos de manos y brazos con banda. Lanzamiento diagonales			
	TIPO CALENTAMIENTO	movimiento pendicular: estiramiento con banda y lazo. elevaciones de brazos, estiramiento segmentario).			
	RETORNO A LA CALMA	Estiramientos y ejercicios de respiración.			
	OBSERVACION				
FASE FISICA	Contenido	Lanzamiento básico con brazo dominante: visi manual.			
	Fase de Desarrollo	Lanzamiento básico al cubo: agarre, postura y fuerza			
	Intensidad (%)	15	15		
	Volumen (%)	25	25		
	Volumen (min)	30	30		
FASE TECNICA	Contenido	Ejercicios de ubicación y direccionalidad en zonas a 2 y 3 metros hacia un objetivo lanzamiento pendular. Trabajo de cubo y tapete.			
	Fase de Desarrollo	Coordianción viso manual			
	Intensidad (%)	35	35		
	Volumen (%)	75	75		
	Volumen (min)	90	90		
FASE TACTICA	Contenido				
	Fase de Desarrollo				
	Intensidad (%)	0	0	0	0
	Volumen (%)	0	0	0	0
	Volumen (min)		0	0	0
Total volumen (%) sesion		100	100	100	100
Total volumen (min) sesion		120	120	120	120
TOTAL DE INTENSIDAD POR SESION		50	50	50	50

Comportamiento Grafica de la ejecucion d la carga



Observaciones y/o retroalimantación:

Firma del Formador	ALICIA LADINO GARCIA	Visto Bueno del Metodologo

CAMPO	COLISEO MUNICIPAL, CENTRO DE DISCAPACIDAD, CARTAGENITA	
Fecha	DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2024	
120 - 120	120 - 120	0

VIERNES	SABADO	DOMINGO
COLISEO MUNICIPAL	CENTRO DISCAPACIDAD MUNICIPAL	
10:00 12:00 3:00-5:00	9:30 12:00 2:00-5:00	
15	15	0
25	25	0
30	30	0
35	0	0
75	0	0
90	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
100	0	0
120	0	0
50	0	0

PLAN PEDAGÓGICO Y TÉCNICO

• OBJETIVO GENERAL

- ✓ Promover y generar el deporte de la Boccia, para personas con discapacidad física del Municipio, como herramienta de mantenimiento y desarrollo psicomotriz con oportunidades de interacción social y fortalecimiento de las características de la personalidad.
- ✓ Impulsar y establecer el deporte dentro del estilo de vida para personas en condición de discapacidad.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

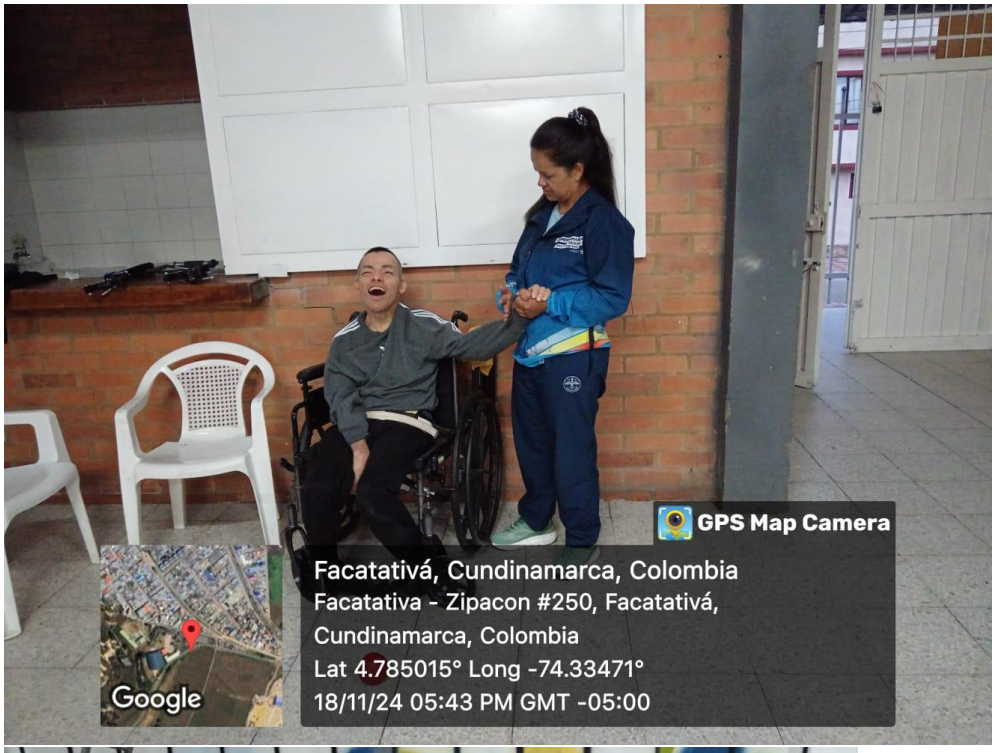
- ✓ Aplicar actividades orientadas hacia la práctica de la Boccia, para desarrollar habilidades y destrezas en beneficio de la población.
- ✓ Proporcionar a las personas en condición de discapacidad, espacios de esparcimiento, donde se diviertan y desarrollen habilidades tanto físicas como sociales, basadas en el deporte.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población en condición de discapacidad física, por medio de espacios deportivos con la práctica de la Boccia.

• POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

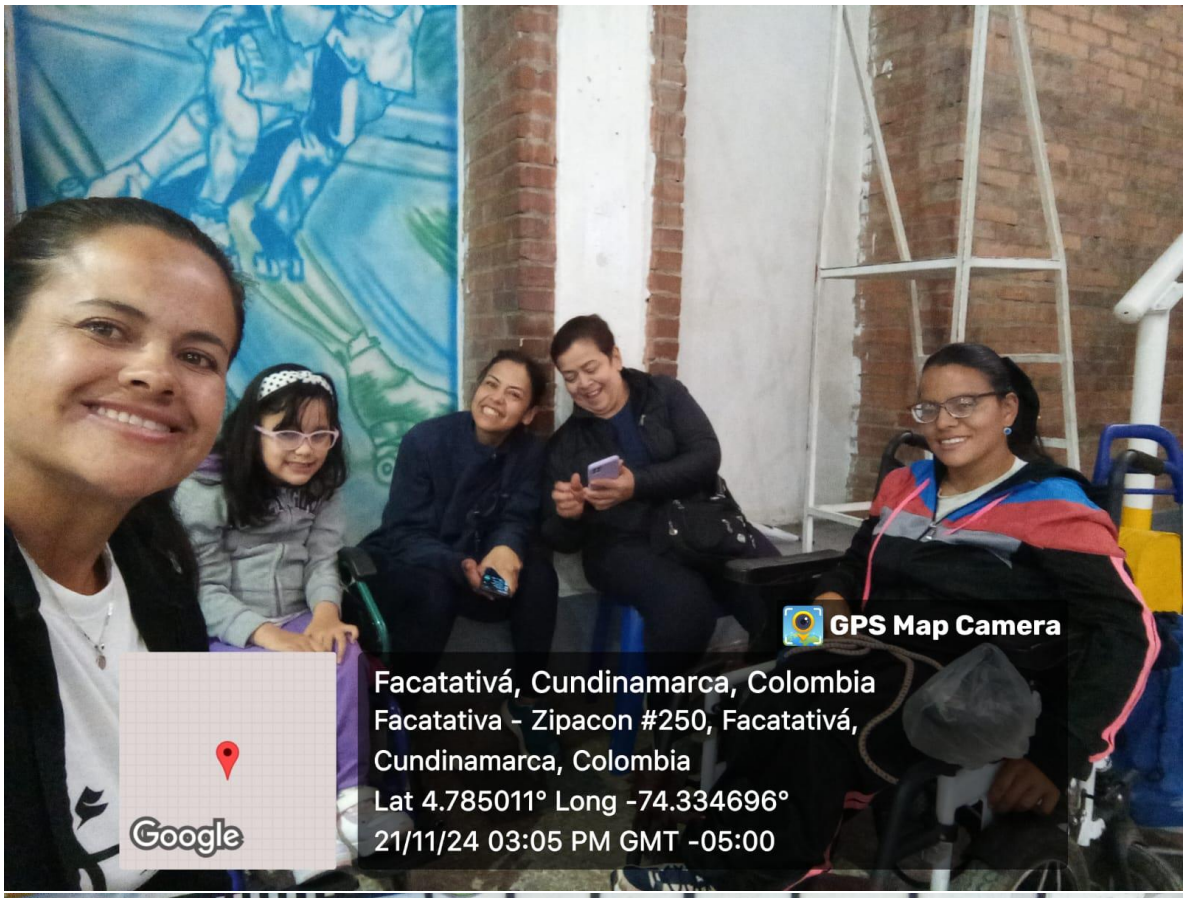
Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con Parálisis Cerebral, deficiencia de coordinación, tono y fuerza muscular, personas con dificultad para mantener una postura normal, dificultad para ejecutar movimientos normales, deportistas con artogriposis, osteogénesis imperfecta, distrofia muscular, esclerosis múltiple o cualquier discapacidad que no produzca disfunción motriz de origen cerebral.

• DESARROLLO TECNICO Y PEDAGOGICO POR NIVEL:

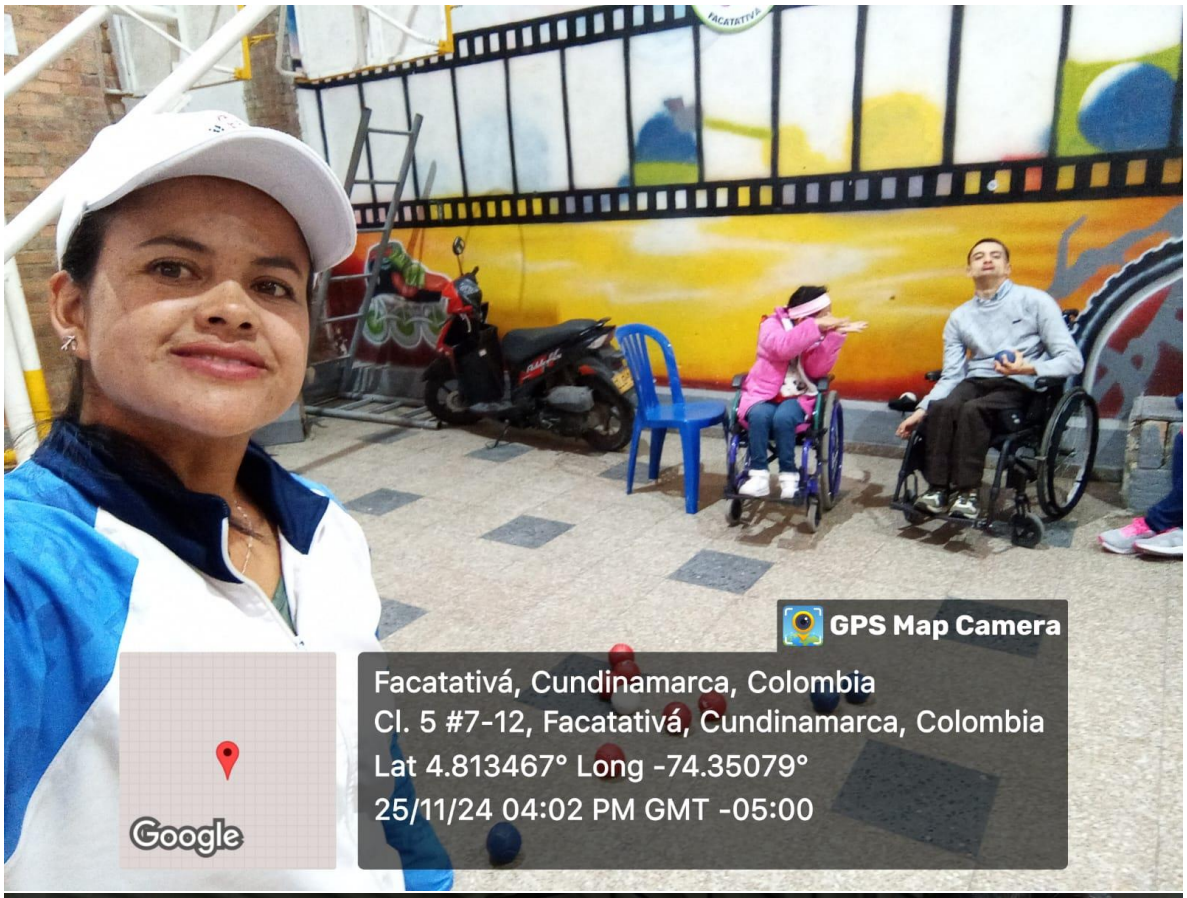
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	UNIDADES TEMÁTICAS	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	CONTROL Y EVALUACIÓN
Direccionalidad Lateralidad Control Fuerza	Ejercicios de control de dirección. Diagonales a la izquierda y derecha. Tipo de lanzamiento (péndulo y por arriba).	Salida Arrimar Apartar Sacar de zona Arribar a la zona Montar Sapito	La metodología que se utiliza en las sesiones de clase es observacional y multimodal basada en la combinación de sesiones de ejercicios manuales, sesiones de ejercicio físico en un circuito adaptado. Teniendo en cuenta la individualización.	Agarre de pelota, Extensión de brazo y resistencia. Tiempo de juego. Relajamiento muscular. Ojo dominante. Comunicación asertiva.	Se tiene en cuenta el cumplimiento de los deportista, para la evaluación de: Ubicación en el box. Remar silla. Ubicación temporo-espacial. Tiempo de juego. Diagonales a 2 metros hasta 4 metros. Concentración en el momento de lanzar. Ubicación de la diana y perfeccionamiento de la salida. La planificación del entrenamiento está basada en la individualización y según las características de deportistas.


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Facatativa - Zipacon #250, Facatativá,
Cundinamarca, Colombia
Lat 4.785015° Long -74.33471°
18/11/24 05:43 PM GMT -05:00
Google


HONOR X8a
100MP Ultra Camera


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Facatativa - Zipacon #250, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.785011° Long -74.334696°
21/11/24 03:05 PM GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cl. 5 #7a1, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813562° Long -74.350775°
23/11/24 02:56 p. m. GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cl. 5 #7-12, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813467° Long -74.35079°
25/11/24 04:02 PM GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cra. 1 #13-14, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.814855° Long -74.361132°
30/11/24 11:45 AM GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cra. 8 #4a-57 A 4a-1, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.81385° Long -74.350518°
03/12/24 03:31 PM GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cl. 5 #7-12, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813354° Long -74.350811°
26/11/24 09:31 AM GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cl. 5 #7a1, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813487° Long -74.350775°
21/11/24 03:26 PM GMT -05:00
Google



INDEPORTES CUNDIN
ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPOR
CONTROL DE ASISTENCIA Y % DE CUMPLIMIENTO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	TELEFONO DE CONTACTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	MORALES LOMBANA CARLOS ALBER	3115848169/3123778921	x						X					x			x	X	
2	LAURA VANESA MOLINA MUÑOZ	3104820681 /3204025029		x		x												X	
3	JOSE JHONATAN SANCHEZ	3132885792	x				X						x	x			x		
4	JOSE ALFREDO HERNANDEZ	3134979479 /3176717124		x									x						
5	CARLOS ENRIQUE SALGADO	3115934837/ 3118845874		x		x	X							x					
6	DANNA CHACON	3167523440	x						X				x				x		
7	DIANA JIMENEZ MUÑOZ	3124061686							X					x	}		x	X	
8	ADRIAN DAVID SARMIENTO		x															X	
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			

AMARCA
RTIVA Y RECREATIVA
NIVEL_____



18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	# SESIONES PROGRAMADAS MES	# SESIONES CUMPLIDAS	# FALLAS MES	% CUMPLIMIENTO MES
x							x				x			0	0	0	#¡DIV/0!
								x				x		0	0	0	#¡DIV/0!
x							x				x	x		0	0	0	#¡DIV/0!
	x						x	x			x			0	0	0	#¡DIV/0!
x							x				x			0	0	0	#¡DIV/0!
	x							x						0	0	0	#¡DIV/0!
x	x													0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!
														0	0	0	#¡DIV/0!



INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA
PLANILLA DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y % DE CUMPLIMIENTO

NEFICIAD	GENERO		SECTOR				GRUPOS POBLACIONALES								
EDADES	Masculino	Femenino	Urbana Masculino	Rural Masculino	Urbana Femenino	Rural Femenino	Discapacidad Masculino	Discapacidad Femenino	Victimas del Conflicto Armado Masculino	Victimas del Conflicto Armado Femenino	AFRODESCENDIENTE MASCULINO	AFRODESCENDIENTE FEMENINO	INDIGENA MASCULINO	INDIGENA FEMENINO	TOTALES
3 AÑOS	1	0	1	0											1
7 AÑOS	1	0	1		0	0									1
8 AÑOS	1	1				1									2
9 AÑOS	0	2				1									2
10 AÑOS	0	0			1										0
18 AÑOS	0	1													1
19 AÑOS	1	0		1	0										1
20 AÑOS	1	0		1											1
21 AÑOS	1	0		1											1
36 AÑOS	1	0													1
53 AÑOS	1	0													1
17 AÑOS	0	0													0
TOTALES	7	4													11

GRUPOS	OTAL HOMBRE	TOTAL MUJERRES
INICIACION	5	2
FUNDAMENTACION	2	2
PERFECIONAMIENTO		
TOTAL	7	4
TOTAL	11	

INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA
HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO

DEPORTE / MODALIDAD:	BOCCIA
MUNICIPIO:	FACATATIVA
NOMBRE DEL MONITOR	ALICIA LADINO GARCIA
MES	DICIEMBRE

HORARIOS	CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERVACIONE
9:00 AM A 11 00 AM	GRUPO	INICIACION				SEDE SAN PEDRO 7:30 A 9:00			
	SEDE DE TRABAJO	MANABLANCA				9:30 A 12:00 COLISEO			
10:00 AM A 12:00 M.D	GRUPO		FUNDAMENTACION						
	SEDE DE TRABAO		MANABLANCA						
10:00 AM A 12: 00 AM	GRUPO						FUNDAMENTACION		
	SEDE DE TRABAO						C.V.S.		
2:00 P.M. A 5:00 P.M.	GRUPO	FUNDAMENTACION					FUNDAMENTACION		
	SEDE DE TRABAJO	COLISEO					C.V.S.		
3:00 P.M. A 5 P.M.	GRUPO					FUNDAMENTACION			
	SEDE DE TRABAJO					C.V.S.			
5 P.M. A 6 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
6 P.M. A 7:30 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
7 P.M. A 8 P.M.	GRUPO								

7 P.M. A 8 P.M.	SEDE DE TRABAJO								
8 P.M. A 9 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
9 P.M. A 10 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								

NOMBRE MONITOR
FIRMA

_____
_____


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cl. 5 #7-12, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813422° Long -74.35073°
16/11/24 03:55 PM GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cra. 8 #4a-33, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813442° Long -74.350717°
18/11/24 03:17 PM GMT -05:00
Google

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52664119		LADINO GARCIA ALICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 03A N 07 45	FUNZA-CUNDINAMARCA	8219608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	53577264	9476671934	I	2024/12/05	2024/11/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$408,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,320,000	$211,200			$1,320,000	$165,000			$0	$0			$1,320,000	$32,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,320,000	$211,200			$1,320,000	$165,000			$0	$0			$1,320,000	$32,200		$0	$0
Ciudad: FUNZA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,320,000	$211,200			$1,320,000	$165,000			$0	$0			$1,320,000	$32,200		$0	$0
1	CC 52664119	LADINO ALICIA	230201	30	$1,320,000	$211,200	EPS017	30	$1,320,000	$165,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,320,000	$32,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,320,000	$211,200			$1,320,000	$165,000			$0	$0			$1,320,000	$32,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52664119		LADINO GARCIA ALICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 03A N 07 45	FUNZA-CUNDINAMARCA	8219608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	53577264	94766719 34	I	2024/12/05	2024/11/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$408,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$211,200	$0	$0	$211,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$211,200	$0	$0	$211,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,200	$0	$0	$32,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$32,200	$0	$0	$32,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$165,000	$0	$0	$165,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$165,000	$0	$0	$165,000
TOTAL				1	$408,400	$0	$0	$408,400

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO Y DEPORTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **LADINO GARCIA ALICIA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.664.119 de Funza, presento la siguiente información:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Informe Obligaciones Contractuales	X	
Certificado Pago de Seguridad Social	X	
Evidencias mensuales	X	

Y que, de acuerdo con la verificación de la documentación solicitada para efectos legales, el contrato de prestación de servicios No. 129 De 2024, se cumplió a entera satisfacción con lo dispuesto dentro de sus obligaciones generales y especificas del contrato en mención, durante el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre del año 2024, por un valor ($2.500.000.oo) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Se expide para los fines pertinentes a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE GALINDO UBAQUE
Subdirector Técnico Deportivo – IDRF